This page was exported from - Report3
Export date: Tue May 7 17:29:49 2024 / +0000 GMT

Dice ayuntamiento no haber violado norma ambiental.

Por: Nicolás Gochy Luego de que Report3 diera a conocer la información sobre la colocación de palmeras en la nueva obra que se llevó a cabo en la vialidad Isidro Fabela de la capital mexiquense violentando una norma ambiental de carácter estatal, la dirección de medio ambiente de la comuna local dio a conocer que la norma no fue violentada pues las palmeras no se plantaron ahí, estas ya se había colocado con antelación. A través de un escrito sin firma de elaboración, la dependencia informó que ?La rehabilitación de la jardinería en dicha vialidad se realizó en el periodo comprendido del mes de marzo a mayo del presente año, con personal del Departamento de Mantenimiento de Arbolado Urbano y Áreas verdes de este H. Ayuntamiento de Toluca?. Dentro de las actividades desarrolladas la dependencia detalló que se realizaron acción es de cultivo de suelo, suministro de tierra vegetal, colocación de planta de ornato (Lirio persa, agapando y gazanía) planta endémica de la ciudad de Toluca y plantación de arbolado de la especie liquidámbar, 19 ejemplares. En relación a las palmeras, la dependencia refirió que las mismas fueron plantadas en años anteriores, incluso cuando la norma no estaba vigente por lo que no se violó en ningún momento la norma ecológica NTEA-015-SMA-DS-2012, que fue publicada el 11 de abril de 2013. Cabe señalar que la misma norma ambiental refiere que en caso de que en un predio a desarrollar se ubiquen macizos arbóreos, éstos se deberán preservar e integrar al diseño del proyecto